



Carolina Gracia Gómez con DNI 48558561-H, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, en nombre y representación del mismo, en base a la legislación y reglamentos vigentes, comparece ante el Excmo. Ayuntamiento en pleno, al que eleva la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un año más, con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género, desde el Grupo Socialista queremos manifestar nuestro más firme compromiso con las mujeres víctimas de la violencia de género. Un compromiso activo día a día, porque para erradicar la violencia se requiere el compromiso individual y colectivo durante todos los días del año.

La lucha contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres, debe ser una prioridad que nos obliga a toda la sociedad en su conjunto. Una obligación que le corresponde en primera instancia a los gobiernos y administraciones en el marco de sus correspondientes competencias.

La violencia de género hunde sus raíces en la histórica desigualdad que han tenido y aún siguen teniendo las mujeres, como consecuencia del patriarcado existente en nuestras sociedades, por ello es fundamental abordar su erradicación desde las políticas de igualdad, desde el feminismo, para favorecer una cultura de la igualdad frente a una cultura de la sumisión.

En nuestro país disponemos de un marco legislativo a través de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, también de leyes autonómicas en la mayoría de las Comunidades Autónomas. Recientemente, ha sido aprobado por el Congreso de los Diputados el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, donde se plasman 213 medidas que el Gobierno debería llevar a cabo en un plazo de 5 años y para las que se acordó una financiación de mil millones de euros.

En nuestra Comunidad, también se firmaba el 18 de septiembre el Pacto Valenciano contra la Violencia de Género y Machista, por el cual, las Instituciones Valencianas; los partidos políticos: Partido Popular, Ciudadanos, Partido Socialista del País Valenciano, Podemos, Compromís, e Izquierda Unida; organizaciones sindicales y empresariales; entidades feministas; entidades del tercer sector; universidades; medios de comunicación, cuerpos de justicia y seguridad pública; entidades y organizaciones de la sociedad civil y la propia ciudadanía; se han comprometido formalmente a cumplir y promover este Pacto.



No se podrá avanzar en la erradicación de la violencia y en la atención específica a las mujeres, si no se establecen los mecanismos de coordinación necesarios entre las diferentes administraciones e instituciones con responsabilidad en la materia, pero tampoco se podrá seguir avanzando si no se dotan a las distintas administraciones de los recursos económicos y de personal especializado adecuado.

En la respuesta integral, las administraciones locales son una pieza clave y juegan un papel fundamental. Los Ayuntamientos por su propia definición como institución más próxima a la ciudadanía y a las necesidades sociales, suponen el primer estamento en la prevención, así como en la atención a través de información, asesoramiento, protección y acompañamiento a las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos.

Es imprescindible dotar de nuevo a los Ayuntamientos de sus competencias en materia de igualdad. Es necesario contar con las estructuras municipales y su implicación en la lucha contra la violencia de género, y para ello es fundamental dotarles de recursos adecuados.

En este sentido, conviene señalar lo aprobado en el **PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**, con respecto a los Ayuntamientos y a la función que deben desempeñar.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista proponemos al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

- 1.- Instar al Gobierno Municipal a promover que el Ayuntamiento de Orihuela como Institución Local, firme y se adhiera al Pacto Valenciano contra la Violencia de Género y Machista.
- 2.- Instar al Gobierno de España, a que inicie los trámites para las modificaciones legislativas necesarias, al objeto de devolución de las competencias a las entidades locales en el ejercicio de las políticas de igualdad y contra la violencia de género.



3.- Instar al Gobierno de España, el cumplimiento del compromiso económico acordado en el PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, al objeto de destinar vía transferencia a los Ayuntamientos, un incremento anual de 20 millones de euros durante los próximos 5 ejercicios, para el desarrollo de las medidas correspondientes contempladas en dicho Pacto.

4.- Dar traslado de la Moción y su aprobación al Presidente del Gobierno, la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, al Ministro de Hacienda y Función Pública, así como al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y a la Comisión de Igualdad creada en este Ayuntamiento.

En Orihuela a 21 de noviembre de 2017

Fdo. Carolina Gracia Gómez

Portavoz Grupo Socialista